COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 DE 2023
CONTRATO 540 DE 2023

Oferente
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S
NIT 901422213-1
Carrera 2 No. 22-30 – Puerto Boyacá
ingenieria.construcciones.w@gmail.com
Celular: 3223854458

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 126 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 126 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**SUMINISTRO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA MOVILIDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS VENTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 23.923.605)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (01) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por la **INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones, conforme a la oferta económica y el informe de evaluación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1	Reductor de Velocidad Ecológico Plástico Regular x metro (100x38x5 cms) color amarillo-negro, con cristales reflectivos - incluido transporte	ML	100	$ 159.709	$ 15.970.870
2	Chazo expansivo metálico 1/2x4"	UN	800	$ 2.220	$ 1.776.000
3	Pegante de chazos para asfalto Adhesivo	1/4 GALON	20	$ 91.500	$ 1.830.000
4	Disco de Corte	UN	10	$ 9.000	$ 90.000
5	Brocas 1/2x4	UN	20	$ 21.850	$ 437.000
				SUBTOTAL	$ 20.103.870
				IVA	$ 3.819.735
				TOTAL	$ 23.923.605

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 DE 2023
CONTRATO 540 DE 2023

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS VENTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 23.923.605)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.090044 del 11 de septiembre de 2023.,** afectando el rubro **2.3.2.02.01.004 – PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El municipio de Puerto Boyacá, de conformidad con el valor del contrato que se suscriba con ocasión del presente estudio previo será cancelado mediante un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%), el saldo restante se pagará mediante pago final equivalente al setenta por ciento (70%) restante, previas actas de recibo final y liquidación. Para el último pago se presentará actas de Inicio, Recibo Final y Liquidación Final según corresponda, suscritas entre el contratista y el supervisor.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad de los bienes:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (06) meses más.
- **Garantía buen manejo del anticipo:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 24 días del mes de Octubre de 2023, por

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Elaboró: J. Conde
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.